



Chile  
en marcha

## Anexo N°5: Formato de Carta de Compromiso, relativo al Recurso Humano

### CARTA DE COMPROMISO, RELATIVO AL RECURSO HUMANO

En Santiago a 21 del mes de agosto de 2019.

Yo, **Patricio Acosta Sansarricq** cédula nacional de identidad N°**10.650.199-8**, representante legal del organismo colaborador acreditado denominado **Cruz Roja Chilena**, me comprometo, en el caso de resultar adjudicada la propuesta presentada, a acompañar en el plazo de **10 días hábiles** contados desde que se comunican los resultados del concurso público, en la página web del Servicio, la siguiente documentación:

1) Un cuadro que se completa, por cada integrante del equipo, especificando el nombre, profesión u oficio (ej: asistente social, psicólogo/a), el cargo que ocupará (ej.: director/a u otro), la jornada de trabajo, el monto mensual presupuestado, horas semanales y los años de experiencia para el cargo.

Nombre	Profesión u Oficio	Cargo que ocupará	Jornada de trabajo	Monto mensual presupuestado	Horas semanales	Años de experiencia para el cargo

2) Adjuntar el currículum vitae y las certificaciones universitarias y técnicas según corresponda, experiencia laboral, que deberá acreditarse a través de boletas de honorarios, certificado de AFP o certificado de antigüedad de algún empleador respecto de todos los miembros del equipo.

3) Respecto de todos los integrantes del equipo, se deberá adjuntar sus certificados de antecedentes para fines especiales - con una antigüedad no superior a 20 días hábiles anteriores a la suscripción del convenio - a que se refiere el artículo 12 letra d) del DS N° 64, de 1960, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre prontuarios penales, y los reportes o verificaciones pertinentes en el Registro Civil e Identificación, donde conste la información respecto a si se encuentran o no afectos a la inhabilitación prevista en el artículo 39 bis del Código Penal, consultando, a este respecto, la sección del Registro de Condenas denominada "Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad" (artículo 39 bis del Código Penal).

4) Respecto de todos los integrantes del equipo, se deberá acompañar una declaración jurada simple- con una antigüedad no superior a 20 días hábiles anteriores a la suscripción del convenio - que dé cuenta que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico, en cuyo caso deberán acompañar la certificación médica correspondiente, y que no son consumidores problemáticos de alcohol.

5) Respecto de las siguientes modalidades, se identifican los Recursos Humanos por plazas, número y jornada laboral:

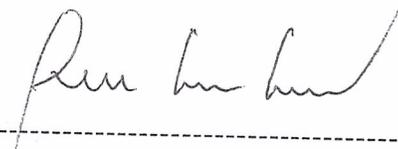


Chile  
en marcha

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERADOS EN SUS DERECHOS (PPF)**

Recursos humanos	Número y jornada laboral
Director/a	Uno/a en jornada completa
Trabajador/a Social	Uno Jornada completa por cada 25 niño/a o adolescentes
Psicólogo/a	Uno jornada completa por cada 25 niño/a o adolescentes
Técnico en el área social y/o de la educación	Uno Jornada completa por cada 25 niño/a o adolescentes
Secretaria contable	deseable jornada completa, sino media jornada parcial
Auxiliar de aseo	<input type="checkbox"/> Horas de personal de aseo

Esta carta de compromiso se efectúa para ser presentada ante el Servicio Nacional de Menores.

  
-----  
**PATRICIO ACOSTA SANSARRICQ**  
**10.650.199-8**

**NOTA: La firma debe ser autorizada ante notario.**

Autorizo la firma de don PATRICIO ALBERTO ACOSTA SANSARRICQ, Cedula de Identidad Nro.10.650.199-8.  
Santiago 22 de Agosto del 2019.-maap.

